

Dirección General de Tecnologías de la Información

Programa Anual de Trabajo 2022

CONTENIDO

1. Presentación.
2. Marco Jurídico.
 - 2.1. Disposiciones normativas.
 - 2.2. Vinculación con los Programas Presupuestales.
 - 2.3. Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
 - 2.4. Vinculación con el Programa Sectorial de Salud 2020-2024.
3. Diseño institucional.
 - 3.1. Visión de la Dirección General de Tecnologías de la Información.
 - 3.2. Misión de la Dirección General de Tecnologías de la Información.
 - 3.3. Organigrama de la Dirección General de Tecnologías de la Información.
4. Programa Anual de Trabajo 2022.
 - 4.1. Áreas responsables.
 - 4.2. Estructura.
 - 4.2.1. Funciones.
 - 4.2.2. Procesos de la Dirección General de Tecnologías de la Información.
 - a. Proceso: Servicio Integral de Centro de Datos
 - 4.2.3. Proyectos TIC.
5. Metas 2022.
6. Análisis FODA.
7. Anexo, Gráfica de Gantt proyectos operativos de la DGTI.
8. Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2022 de la DGTI.

1. PRESENTACIÓN.

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé las bases para que el Estado organice el sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

El 12 de julio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que establece los siguientes Ejes Generales: I. Política y Gobierno que prevé “garantizar empleo, educación, salud y bienestar” y, II. Política Social que establece como acción “Salud para toda la población”.

El 17 de agosto de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Programa Sectorial de Salud (PROSESA) 2020-2024, que establece como Objetivo prioritario 3: Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos.

El PROSESA 2020-2024, establece que la relevancia del Objetivo prioritario 3 consiste en restaurar y ampliar la capacidad humana y de infraestructura del SNS, para lo cual, las estrategias propuestas para este objetivo suponen cuatro vertientes para el incremento en la capacidad del sistema, dentro de las cuales se contempla la relacionada con tecnologías de información y comunicación.

El Sistema Nacional de Salud (SNS) está constituido por las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que prestan servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones, y tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud.

En ese orden de ideas, este documento fue desarrollado por la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Salud, en el que se integran las estrategias y acciones más relevantes que se pretenden realizar en el ejercicio presupuestal 2022, vinculadas con el PROSESA 2020-2024.

El Programa Anual de Trabajo 2022 contempla los proyectos y actividades que las distintas áreas de la Dirección General de Tecnologías de la Información realizarán en el ejercicio fiscal 2022, para cumplir con objetivos y atribuciones de la unidad.

2. MARCO JURÍDICO.

2.1. DISPOSICIONES NORMATIVAS.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

CÓDIGOS Y LEYES:

Código Federal de Procedimientos Civiles.
Código Fiscal de la Federación.
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Ley de Coordinación Fiscal.
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal (del año correspondiente).
Ley de Planeación.
Ley Federal de Austeridad Republicana.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.
Ley General de Archivos.
Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Ley General de Salud.
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

REGLAMENTOS:

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. D.O.F. 12-VII-2019.
Programa Sectorial de Salud 2020-2024. D.O.F. 17-VIII-2020.

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024. D.O.F. 30-VIII-2019.
Programa para un Gobierno Cercano y Moderno. D.O.F. 30-VIII-2013.

ACUERDOS:

Acuerdo por el que se delegan facultades en materia de adquisiciones con cargo a presupuesto asignado. D.O.F. 09-III-2006.
Acuerdo por el que se delegan en el Titular de la Dirección General de Tecnologías de la Información las facultades que se indican. D.O.F. 03-IX-2010.
Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas D.O.F. 09-IX-2010.
Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud. D.O.F. 19-VIII-2020.
Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información, en la Administración Pública Federal. D.O.F. 06-IX-2021.
Acuerdo por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024. D.O.F. 06-IX-2021

LINEAMIENTOS:

Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal D.O.F. 18-I-2013.
Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal D.O.F. 30-I-2013.
Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal D.O.F. 18-IX-2020.

2.2. VINCULACIÓN CON LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES.

El Programa Anual de Trabajo 2022 integra los proyectos y actividades ajustándose a la Estructura Programática del Presupuesto 2022, de la que se desprende que para el ejercicio fiscal 2022 la Dirección General de Tecnologías de la Información no tiene contemplado ningún Programa Presupuestario, toda vez que operativamente no tiene participación alguna en los objetivos, acciones, metas e indicadores establecidos para Programas Presupuestarios.

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto
Dirección de Integración Programática Presupuestal
Reporte EPI 2022

UR	PI	FN	SF	RG	AI	PP	PI	Descripción	Objetivo	Status	Cambios
511								Dirección General de Tecnologías de la Información	Conducir el desarrollo informático de la Secretaría de Salud para establecer las políticas y la normatividad técnica aplicable para el uso innovador de las tecnologías de la información y los servicios de comunicaciones, así como promover su aprovechamiento como herramienta estratégica para mejorar la productividad y la calidad de los servicios de salud que se proporcionan en la Secretaría para mantener las comunicaciones tanto internas como externas de la misma		
511	2							DESARROLLO SOCIAL			
511	2	3						SALUD			
511	2	3	4					Rectoría del Sistema de Salud			
511	2	3	4	0				Sin Programa			
511	2	3	4	0	2			Servicios de apoyo administrativo			
511	2	3	4	0	2	M001		Actividades de apoyo administrativo	Garantizar el eficiente desarrollo de las actividades de apoyo administrativo y sus procesos mediante el uso óptimo de los recursos humanos, materiales y financieros de la Dependencia. Proporcionar los recursos materiales y financieros necesarios a cada área de las que integran la Dirección General de Tecnologías de la Información, para la consecución de las tareas encomendadas en materia de tecnologías de la información y comunicación		
511	2	3	4	0	2	M001	AD010	Otorgar apoyo administrativo y sustantivo		Propuesta para 2022	Sin Cambios 2022
511	2	3	4	0	2	M001	RM030	Recursos consolidados por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	No Requiere Objetivo	Propuesta para 2022	Sin Cambios 2022
511	2	3	4	0	2	M001	RTI40	Recursos consolidados por la Dirección General de Tecnologías de la Información.	No Requiere Objetivo	Propuesta para 2022	Sin Cambios 2022
511	2	3	4	0	2	M001	SP010	Servicios personales	No Requiere Objetivo	Propuesta para 2022	Sin Cambios 2022
511	2	3	4	0	2	M001	SPG00	Gasto de operación asociado a Servicios Personales	No Requiere Objetivo	Propuesta para 2022	Sin Cambios 2022

2.3. VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

El Programa Anual de Trabajo 2022 se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, de acuerdo a lo siguiente:

Objetivos Nacionales

Objetivo	Objetivo Nacional	Estrategia	Objetivo del PAT en materia de control interno
La regeneración ética es la intención ejemplificante de un gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de los más débiles y vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior. Es por lo anterior que esta Dirección promoverá y lleva a cabo todas sus actividades bajo las directrices establecidas en el código de conducta y ética de la Secretaría de Salud, evitando con ello las malas prácticas.	1.- Política y Gobierno	Regeneración ética de las Instituciones y de la Sociedad	Implementar las estrategias de gestión requeridas para el logro de los objetivos.

<p>Para edificar el bienestar de las mayorías se requería de una fuerte presencia del sector público en la economía, de enérgicas políticas recaudatorias y de una intervención estatal que moderara las enormes desigualdades sociales en las que desemboca de manera inevitable una economía de mercado sin control alguno. Así pues, hasta hace unas décadas era normal y aceptado que en los países capitalistas industrializados el Estado detentara el monopolio de sectores estratégicos como las telecomunicaciones y los ferrocarriles, la operación de puertos y aeropuertos, los sistemas de pensiones y, por supuesto, los sistemas de educación y salud</p>	<p>2.- Política Social</p>	<p>Construir un país con bienestar</p>	<p>Implementar las estrategias de gestión requeridas para el logro de los objetivos.</p>
--	----------------------------	--	--

2.4. VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2020-2024.

En la alineación al Programa Sectorial de Salud 2020-2024, el Programa Anual de Trabajo 2022 se vincula con los Objetivos Prioritarios, Estrategias Prioritarias y Acciones Puntales siguientes:

Objetivo prioritario 2. Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano.

Estrategia prioritaria 2.2 Implementar un sistema de referencia y contrarreferencia entre los niveles de atención que permita el acceso a la consulta de especialidad, hospitalización y cirugía dando prioridad a las regiones con alta y muy alta marginación y donde los servicios se hayan federalizado.

Acción puntual 2.2.2 Sistematizar la comunicación entre los actores del sistema público en salud para armonizar el nuevo modelo de atención a través de la implementación de tecnologías de información.

Objetivo prioritario 3. Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos.

Estrategia prioritaria 3.4 Modernizar el sistema de información y comunicación con el propósito de garantizar información confiable y oportuna que facilite las decisiones en política pública, anticipe las necesidades de la población y favorezca la pertinencia cultural en los servicios brindados en el SNS.

Acción puntual 3.4.1 Promover un Centro de Inteligencia en Salud, a partir de la reorganización de áreas para unificar los mecanismos relacionados con registro,



conservación y almacenamiento de la información y evitar la fragmentación de la información en los diferentes niveles de atención en el sector.

Acción puntual 3.4.3 Fortalecer los mecanismos para la identificación y registro de datos personales, que consideren las disposiciones de la legislación vigente, que se evite la duplicidad de registros y favorezca el acceso y manejo de la información.

Acción puntual 3.4.4 Articular los sistemas de información y comunicación existentes en el sector para procurar su unificación, conservación y aprovechamiento, especialmente para la conformación de plataformas y bases de datos confiables.

Acción puntual 3.4.5 Implementar progresivamente tecnologías de información y comunicación tendientes a garantizar el funcionamiento de los sistemas de información, digitalización de expedientes e interoperabilidad interinstitucional, entre los diferentes niveles de atención en las instituciones que conforman el SNS.

Acción puntual 3.4.7 Consolidar la evaluación y gestión de tecnologías de información y comunicación en salud, para contribuir a mejorar la capacidad y calidad de los servicios.

3. DISEÑO INSTITUCIONAL

3.1 VISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Planear, dirigir, controlar y mejorar la implementación, operación y administración de tecnologías de la información y comunicaciones, para brindar servicios de cómputo, telecomunicaciones, seguridad de información y sistemas tanto sustantivos como administrativos, documentales y de acceso a la información, a fin de contribuir a alcanzar las metas y objetivos sectoriales dentro del Plan Nacional de Desarrollo y optimizar el funcionamiento de las unidades administrativas de la Secretaría de Salud.

3.2 MISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

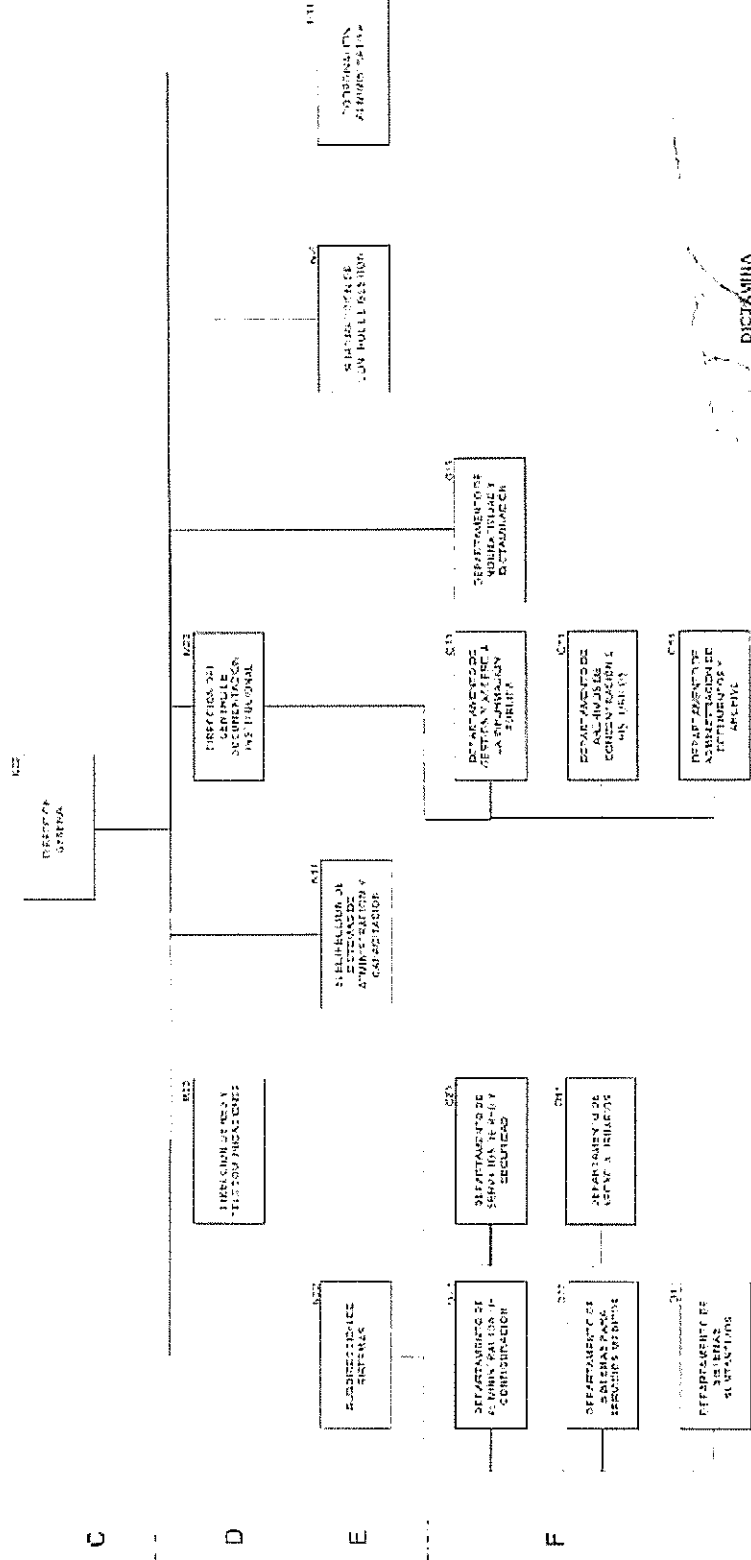
Incorporar tecnologías de información y comunicaciones como herramienta estratégica que coadyuve a garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para los mexicanos, asegurando disponibilidad, acceso y resguardo de la información utilizada para la ejecución de procesos en unidades y entidades que conforman la Secretaría de Salud.

3.3. ORGANIGRAMA VIGENTE

SECRETARÍA DE SALUD
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA

A 36
Secretaría de Salud
Subsecretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Tecnologías de la Información
Estructura Dictaminada por la Secretaría de Salud
Vigencia: 1 de Junio de 2020



DICATMINA
SECRETARÍA DE SALUD
DR. PEDRO FLORES JIMÉNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

4. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

4.1 ÁREAS RESPONSABLES

- Dirección General de Tecnologías de la Información
 - ✓ Dirección de Red y Telecomunicaciones
 - ✓ Dirección de Área (Sistemas e Infraestructura).
 - ✓ Dirección de Área (Seguridad Informática).
 - ✓ Dirección del Centro de Documentación Institucional
 - Subdirección de Control de Gestión.
 - Subdirección de Sistemas
 - Subdirección de Sistemas de Administración y Capacitación
 - Coordinación Administrativa

4.2 ESTRUCTURA

El Programa Anual de Trabajo 2022 establece las actividades de la Dirección General de Tecnologías de la Información para el ejercicio 2022, que priorizan la operación de las funciones de cada una de las áreas que conforman esta Dirección General.

4.2.1 FUNCIONES

- ✓ Conducir la implantación de políticas, normas, estándares y procedimientos necesarios, para la consecución de una operación continua y segura de centros de cómputo, plataforma de servidores de cómputo, infraestructura de comunicaciones, telefonía y video de la Secretaría de Salud, a fin de estandarizar los modelos de operación.
- ✓ Conducir y emitir estrategias, políticas y procesos a través de metodologías para la homologación de los procesos de las tecnologías de la información y comunicación, de transparencia y acceso a la información, de archivos y administración de documentos, garantizando la seguridad de la información en las Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Salud.
- ✓ Normar y conducir la utilización de las TIC's e infraestructura de telecomunicaciones y la implementación y desarrollo de sistemas automatizados de información, como herramienta estratégica para mejorar la productividad y la calidad de los servicios de salud que proporciona la Dependencia.
- ✓ Identificar los proyectos TIC que se considerarán estratégicos para conformar la Cartera Ejecutiva de Proyectos TIC de la Institución, cumpliendo con los objetivos institucionales y la Estrategia Digital Nacional, en el ámbito de las atribuciones de la Dirección General de Tecnologías de la Información.

- ✓ Orientar y conducir las actividades archivísticas en la Secretaría de Salud, a una mejorara de administración y gestión de documentos, promoviendo la: organización de archivos, capacitación del personal, liberación de espacio físico mediante la gestión de bajas, así como la difusión de la memoria histórica que resguarda el Archivo Histórico de la Secretaría de Salud.

4.2.2 PROCESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Para alinearnos a los objetivos sectoriales establecidos en el PROSESA 2020-2024, la Dirección General de Tecnologías de la Información desarrollará como MACRO PROCESO el de "GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS", el cual comprende los siguientes Procesos:

- ✓ Analizar la información asociada al nuevo modelo de atención a fin de identificar elementos comunes entre niveles de operación que permitan la interoperabilidad interinstitucional (alineado con la estrategia prioritaria 2.2).
- ✓ Analizar y priorizar los procesos operativos en conjunto con el Centro de Inteligencia en Salud para el modelado de los sistemas de información (alineado con la estrategia prioritaria 3.4).
- ✓ Analizar el modelo operativo del nuevo modelo de atención para el diseño de herramientas informáticas que faciliten su operación o ejecución (alineado con la estrategia prioritaria 3.4).
- ✓ Analizar la información asociada al nuevo modelo de atención a fin de identificar elementos comunes entre niveles de operación que permitan la interoperabilidad interinstitucional (alineado con la estrategia prioritaria 3.4).
- ✓ Evaluar y gestionar tecnologías de información que favorezcan la calidad de los servicios y capacidad de los mismos (alineado con la estrategia prioritaria 3.4).

Estos procesos se vincularán con los proyectos integrados dentro del Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación (POTIC) 20222.

a. Proceso: Servicio Integral de Centro de Datos.

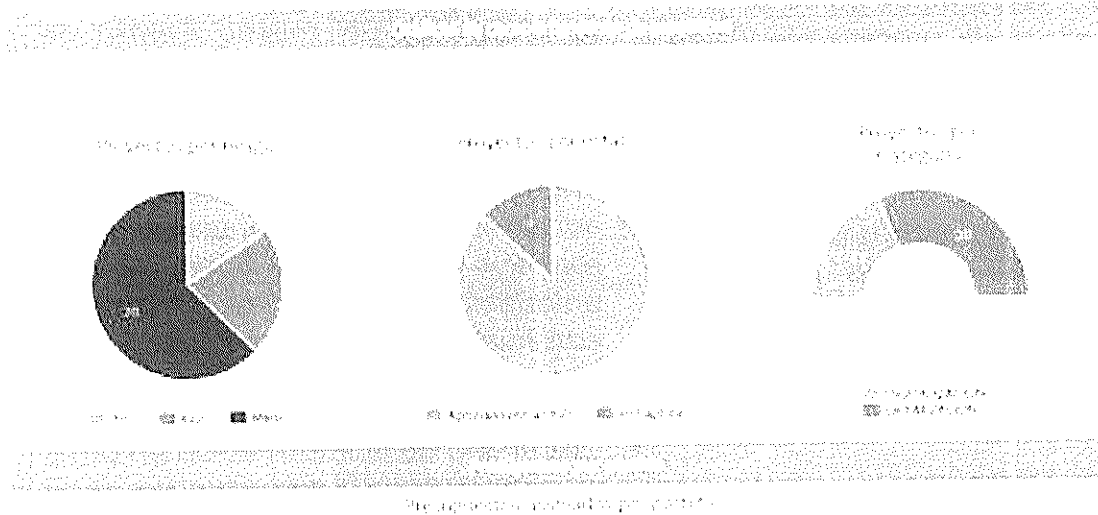
A continuación, se precisan las actividades programadas para el proceso "Servicio Integral de Centro de Datos" 2022, que comprende sus etapas de planeación, contratación y ejecución.

No. de Proyecto Asignado	Unidad Administrativa	Proyectos de la Unidad	Tipo de Proyecto	Pronunciamiento CEDN
SSA-2022-O-000696	DGTI- Dirección de Sistemas e Infraestructura	Servicio Integral de Centro de Datos de la Secretaría de Salud (SICED)	Operativo	Aprobado
SSA-2022-O-000775	CCINSHAE (Hospital Homeopático)	Control de asistencia biométrico	Operativo	Aprobado
SSA-2022-O-000737	CCINSHAE (Hospital de la Mujer)	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos (sistema de video vigilancia)	Operativo	Aprobado
SSA-2022-O-000762	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	Contratación del servicio de suscripción a Biblioteca On Line	Operativo	Aprobado
SSA-2022-E-001118	DGTI- Dirección de Seguridad de la Información	Desarrollo evolutivo y mantenimiento de aplicaciones sustantivas.	Estratégico	Aprobado
SSA-2022-O-001062	DGTI- Dirección de Red y Telecomunicaciones	Servicio Integral de Telecomunicaciones - SINTEL.	Operativo	Aprobado
SSA-2022-O-001217	Dirección General de Calidad y Educación En Salud	Servicio integral de infraestructura tecnológica para la aplicación del examen nacional de aspirantes a residencias médicas	Operativo/ Extraordinario	Aprobado
SSA-2022-O-001315	Dirección General de Tecnologías de la Información	Licenciamiento de Software de Propósito Específico para las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Salud 2022	Operativo	Aprobado
SSA-2022-O-001167	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos	Operativo	Aprobado
SSA-2022-O-002168	Oficina del Secretario, a través de la Dirección de Apoyo	Acceso a información humanística, científica, tecnológica e innovación de vanguardia, para fortalecer la investigación para la salud en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad a través de la suscripción a bases de datos de revistas científicas y libros a texto completo en formato digital.	Operativo/ Extraordinario	Aprobado
SSA-2022-O-002167	Dirección General de Promoción de la Salud	Asistente virtual en plataforma de mensajería instantánea para informar sobre la vacunación contra la COVID-19 en México	Operativo/ Extraordinario	Aprobado
SSA-2022-O-002363	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos	Operativo/ Extraordinario	Aprobado
SSA-2022-O-002602	Dirección General de Calidad y Educación En Salud	Aplicación del examen nacional de aspirantes a residencias médicas, Emisión XLVI 2022	Operativo/ Extraordinario	Aprobado

La Herramienta de Gestión de la Política TIC tiene como objetivo principal medir de manera trimestral la eficiencia del Portafolio de iniciativas y proyectos, tomando en consideración el número de ajustes técnicos que se hayan realizado, así como una adecuación al Portafolio de iniciativas y proyectos capturados, todo ello dentro del Proceso de Planeación Estratégica de TIC (PE).

Establece 3 formas de medición:

- a) Por riesgo
- b) Por estatus
- c) Por categoría



5. METAS 2022

- Consolidar el proceso de implementación de infraestructura tecnológica a través de la renovación de los servicios de Centro de Datos, para garantizar la operatividad, seguridad y continuidad de los servicios de información.
- Modelado, desarrollo e integración de nuevos módulos operativos (en coordinación con cada una de las unidades administrativas responsables de prestar atención en salud) para el Ambiente para la Administración y Manejo de Atenciones en Salud (AAMATES). Este ambiente contiene la herramienta informática que da soporte operativo al nuevo modelo de atención primaria.
- Gestión del cambio y capacitación a nivel institucional del Gestor Documental de la Secretaría de Salud para dar trazabilidad a la generación de documentos. Se habilita en primera instancia el flujo para atender solicitudes de transparencia, para después generalizarlo en la creación de notas, oficios, etc.
- Liberación de Acuerdo Interinstitucional para integrar en una misma plataforma la información que permita dar trazabilidad a las órdenes de suministro de medicamentos y materiales, que genere cualquier dependencia pública que presta servicios de salud.

6. ANÁLISIS FODA.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Dotar a la Secretaría de Salud de una infraestructura de procesamiento en un centro de datos institucional. • Garantizar los servicios TIC's que atienden las necesidades de la Secretaría y que permiten optimizar el desarrollo de las actividades de sus unidades administrativas y órganos administrativos descentrados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Que toda la información y equipos (servidores) de la Secretaría de Salud, se alojen en un mismo Centro de Datos. • Que todos los servicios en materia de TIC's atiendan el aprovisionamiento, operación, mantenimiento, administración de la infraestructura y servicios de comunicaciones para las unidades administrativas y órganos administrativos descentrados.
AMENAZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • La presencia de cualquier eventualidad provocada por caso fortuito y/o fuerza mayor, así como ataques informáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dispersión de la información en otros equipos que no están alojados en el Centro de Datos. • Resistencia al cambio en la centralización de aplicaciones por parte de las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados

7. ANEXO, GRAFICA DE GANTT PROYECTOS OPERATIVOS DE LA DGTI.

ACTIVIDAD	PLANEACION INICIAL (Meses)	DURACION DEL PLAN (Meses)	INICIO REAL	DURACION REAL	PORCENTAJE COMPLETADO	PERIODO EN MESES																	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
Servicios para desarrollo evolutivo y mantenimiento de aplicaciones sustantivas.																							
Reportes del proveedor	1	1	1	1	100%																		
Verificación y supervisión del servicio	1	1	1	1	100%																		
Determinación y aplicación de penas convencionales y deducciones al pago [1]	1	1	1	1	100%																		
Facturación y pago	1	1	1	1	100%																		
Cierre del proyecto	1	1	1	1	100%																		
Servicio Integral de Centro de Datos de la Secretaría de Salud (SICED)																							
Reportes del proveedor	1	1	1	1	25%																		
Verificación y supervisión del servicio	1	1	1	1	25%																		
Determinación y aplicación de penas convencionales y deducciones al pago	1	1	1	1	25%																		
Facturación y pago	1	1	1	1	25%																		
Cierre del proyecto	1	1	1	1	0%																		
Servicio de Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos para la Secretaría de Salud																							
Reportes del proveedor	1	1	1	1	41.7%																		
Verificación y supervisión del servicio	1	1	1	1	41.7%																		
Determinación y aplicación de penas convencionales y deducciones al pago	1	1	1	1	41.7%																		
Facturación y pago	1	1	1	1	41.7%																		
Cierre del proyecto	1	1	1	1	0%																		
Telefonía Convencional (llamadas locales, celular, larga distancia internacional, resto del mundo y números 800) para la Secretaría de Salud																							
Reportes del proveedor	1	1	1	1	36.3%																		
Verificación y supervisión del servicio	1	1	1	1	36.3%																		
Determinación y aplicación de penas convencionales y deducciones al pago	1	1	1	1	36.3%																		
Facturación y pago	1	1	1	1	36.3%																		
Cierre del proyecto	1	1	1	1	0%																		
Servicio Integral de Telecomunicaciones (SIHTEL)																							
Reportes del proveedor	1	1	1	1	94.6%																		
Verificación y supervisión del servicio	1	1	1	1	94.6%																		
Determinación y aplicación de penas convencionales y deducciones al pago	1	1	1	1	94.6%																		
Facturación y pago	1	1	1	1	94.6%																		
Cierre del proyecto	1	1	1	1	0%																		

